

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
CAROLINA VERA MATIZ
cvera@veraabogadossa.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-082008- -00004-0000

Fecha: 2012-09-06 11:37:42 Dep. 2020 DIR.NUEVAS
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 7

ASUNTO	Radicación	10 82008
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	7

13 1 595 1

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (Fase Nacional)	☐	Capítulo I	☐
		Capítulo II	☐

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 4 a 7 y 18 a 22	07/Julio/2010
Reivindicaciones:	Folios 23	07/Julio/2010
Dibujos:	Folios 9 a 17	07/Julio/2010

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Funda de autocarga para pistolas semiautomáticas o automáticas".

El problema planteado en esta solicitud, consiste en suministrar una funda que permita la carga de un cartucho lleno de munición en la cámara de disparar de una pistola, mientras ofrece un abordaje del usuario más segura en la remoción de la pistola de la unidad de almacenamiento de la funda, basado en un posicionamiento de la mano más natural para desactivar los tres botones de liberación de aseguramiento de la muela.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un cuerpo de funda y un componente de barra deslizante que se mueven uno en dirección al otro y permiten el transporte y la carga en la funda de una pistola semiautomática o automática. Dicha funda puede ser añadida al cinturón del policial por medio de una conexión que permite que el cinturón este sujeto a través de las aberturas de la correa.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): F 41 A 9/00

Expediente 10 82008 1er Art 45

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- La reivindicación dependiente 6, indica el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere hacer la aclaración respectiva.
- Las reivindicaciones dependientes 4 y 7 presentan falta de concisión ya que reclaman la misma materia, tal y como se describe: “Un botón de liberación de la traba se empuja con el dedo indicador y libera la traba cuyo trabamiento previene el movimiento de la barra de deslizamiento”.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación nacional de la solicitud de patente nacional: Julio 07 del 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US20080093400	Holster Assembly and Method Using Same	24/Abril/2008
D2	US5275317	Handgun Holster With a Lockable Trigger Guard Restraint	04/Junio/1994
D2	US20070194067	Gun Holster	23/Agosto/2007

D1: <http://www.google.com/patents?id=ChSpAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=US20080093400&source=bl&ots=COu7TuFjp2&sig=iYOo4dU3dpHbUIXhpmuqGNiBoT0&hl=es&sa=X&ei=E9wyUOKIlePI0QGdo4CoBQ&ved=0CDIQ6AEwAA>, divulga (ver resumen), un conjunto de funda el cual incluye una base y un mecanismo disparador desplazable de alojamiento en dicha base. El mecanismo disparador de alojamiento puede ser desplazado bidireccionalmente, entre una primera posición y una segunda posición.

D2: http://www.google.com/patents?id=7roeAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=US5275317&source=bl&ots=QzoSIYIYTL&sig=-M757ENepUxS6j_tK3nMDWAPLUA&hl=es&sa=X&ei=rOMyUIbaKcPf0gG2kIHVCg&ved=0CDIQ6AEwAA, divulga (resumen), un dispositivo asegurador de restricción, el cual incluye una porción de cuerpo rígido y dos miembros de pared enfrentados hacia arriba formando un canal entre ellos para recibir un gatillo de un arma, un miembro de leva pivotable en al menos un miembro de pared que tiene dos lobulos.

D3: <http://www.google.com/patents/US20070194067?hl=es>, divulga (ver resumen), una funda de seguridad para el uso de un arma, que incluye un dispositivo asegurador que asegura y engancha varias partes del arma y la retiene en la funda hasta que el usuario la libera.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

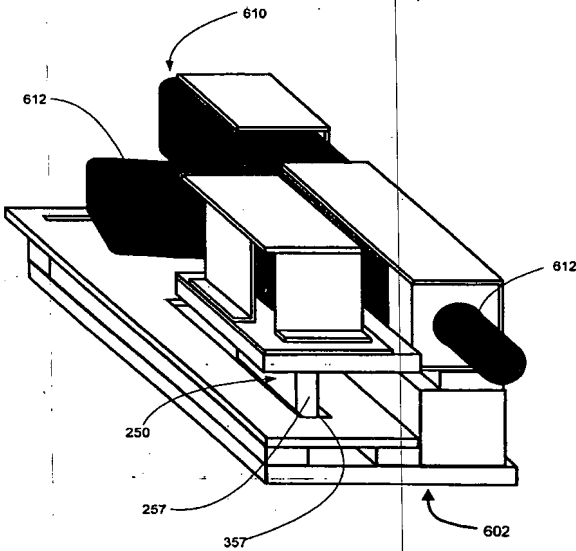
La reivindicación 1 enseña: “Una funda de autocarga para pistola semiautomática y automática, que comprende:
a) Un cuerpo de la funda;

- b) Un componente de barra de deslizamiento, que opera conectado al cuerpo de la funda;
- c) Un cinturón de conexión conectado a dicho componente de la barra de deslizamiento, y;
- d) Uno o más seguros o trabas colocadas en el cuerpo de la funda y caracterizado porque dicho cuerpo de la funda puede moverse en relación al componente de la barra de deslizamiento como para cargar dicha pistola mientras ella este en la funda”.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una funda de autocarga para pistola semiautomática o automática, que comprende:	Un conjunto de funda, que incluye:	Un dispositivo asegurador de restricción, que incluye:
Un cuerpo de funda	Un cuerpo de funda (600) (Fig. 6a, párrafo 0034)	Una funda (122) (Fig.2, col 3, línea 35)
Un componente de barra de deslizamiento, que opera conectado al cuerpo de la funda	Una plataforma deslizante (410) (Figs. 4A y 4B, párrafo 0057)	No menciona
Un cinturón de conexión, conectado a dicho componente de la barra de deslizamiento	No menciona	Un espacio (56) para la correa de cintura, es formado entre la almohadilla de cadera (123) y la pared interna (127) (Fig. 3, col 3, líneas 20-22)
Uno o más seguros o trabas colocadas en el cuerpo de la funda	No menciona	Un dispositivo asegurador de restricción (30), el cual está fijado a la funda (122) a lo largo de su parte trasera (126), generalmente en una posición media entre el extremo superior (120) y el extremo inferior (129) (Fig. 1, col 3, líneas 43-47)

Figura 8 Documento US20080093400



Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque divulgan una funda de autocarga para pistola semiautomática o automática.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el conjunto de funda

de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde una funda de autocarga para pistola semiautomática o automática, incluye un cinturón de conexión conectado a dicho componente de la barra de deslizamiento y uno o más seguros, o trabas colocadas en el cuerpo de la funda.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo asegurador de restricción de D2, consiste en que el objeto de la solicitud presenta un componente de barra de deslizamiento, que opera conectado al cuerpo de la funda.

El efecto que logra incluir un cinturón de conexión, conectado a dicho componente de la barra de deslizamiento y uno o más seguros, o trabas colocadas en el cuerpo de la funda, es ofrecer un abordaje del usuario más seguro en la remoción de la pistola de la unidad de almacenamiento de la funda, basado en un posicionamiento de la mano más natural.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar el conjunto de funda de D1, para ofrecer un abordaje del usuario más seguro en la remoción de la pistola de la unidad de almacenamiento de la funda, basado en un posicionamiento de la mano más natural".

Sin embargo, la utilización de un cinturón de conexión, conectado a dicho componente de la barra de deslizamiento y uno o más seguros, o trabas colocadas en el cuerpo de la funda, ya estaba divulgado en D2, el cual se refiere a un espacio (56) para la correa de cintura, el cual es formado entre la almohadilla de cadera (123) y la pared interna (127) y un dispositivo asegurador de restricción (30), el cual está fijado a la funda (122) a lo largo de su parte trasera (126), generalmente en una posición media entre el extremo superior (120) y el extremo inferior (129).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un espacio (56) para la correa de cintura, el cual es formado entre la almohadilla de cadera (123) y la pared interna (127) y un dispositivo asegurador de restricción (30), el cual está fijado a la funda (122) a lo largo de su parte trasera (126), generalmente en una posición media entre el extremo superior (120) y el extremo inferior (129), de D2, en el conjunto de funda de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 1, por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes relacionadas, tampoco pueden considerarse inventivas, por las razones dadas a continuación:

D2 revela unos medios de aseguramiento automáticos para prevenir que una leva pivote cuando un lóbulo secundario se extiende hacia el interior de una protección del gatillo y donde dichos medios de aseguramiento incluyen un miembro operable de dedo para desbloquearlos (Col 7, líneas 11-15, reiv 1), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 2.

D2 revela una palanca (63) ubicada en el interior de la pared lateral (33) del dispositivo (30), contigua al cuerpo del usuario. La palanca (63) tienen una porción superior (67) extendiéndose hacia la parte superior (124) de la funda (122), para su manipulación con un dedo, preferiblemente el dedo pulgar del usuario, para mover la porción (67) hacia atrás en la dirección de la flecha (69) para liberar los medios de aseguramiento y permitir que el arma sea retirada de la funda (122). La porción inferior (66) de la palanca (63), descansa contra el nódulo elevado (65) en el lado

Expediente 10 82008 1er Art 45

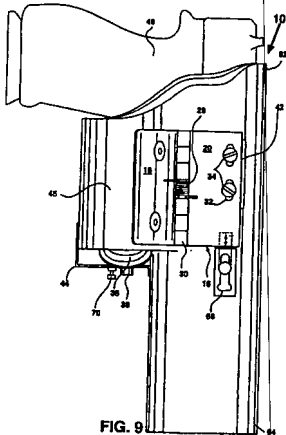
trasero del lóbulo (46). Cuando la porción (66) descansa contra el lóbulo (46), previene que el miembro de leva (44) pivote y mantiene el lóbulo (46) adentro de la protección del gatillo (121) de la pistola (120) (Figs. 3, 9, 12, 14, col 4, líneas 53-64) lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 3.

La reivindicación 4 enseña: “Funda de la reivindicación 1, donde un botón de liberación de la traba se empuja con el dedo indicador y libera la traba cuyo trabamiento previene el movimiento de la barra de deslizamiento”.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D3
Una funda de autocarga para pistola semiautomática o automática, que comprende:	Un conjunto de funda, que incluye:	Una funda para arma, que incluye:
Un cuerpo de funda	Un cuerpo de funda (600) (Fig. 6a, párrafo 0034)	Un cuerpo de funda (12) (Fig. 1A, pág. 15, párrafo 0045)
Un componente de barra de deslizamiento, que opera conectado al cuerpo de la funda	Una plataforma deslizable (410) (Figs. 4A y 4B, párrafo 0057)	No menciona
Un cinturón de conexión, conectado a dicho componente de la barra de deslizamiento	No menciona	No menciona
Uno o más seguros o trabas colocadas en el cuerpo de la funda	No menciona	Una funda de seguridad que incluye una lengüeta de seguridad que esta conectada a un ensamblaje de resorte de placa por medio de una conexión flotante (Pág. 13, párrafo 0017)
Un botón de liberación de la traba, el cual se empuja con el dedo indicador y libera la traba de la barra de deslizamiento	No menciona	Una lengüeta de seguridad para admitir una pistola semiautomática en un cuerpo de funda y tras la inserción del arma, moverse de una posición libre a una posición de aseguramiento en la cual se puede activar una parte del arma, previniendo el desenfunde de la misma antes de liberar la lengüeta de seguridad. Un tubo con dedos, donde el usuario inserta un dedo para liberar la lengüeta de liberación del arma (Pág. 17, reiv 1)

Figura 8 Documento US20080093400



Los documentos D1 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 4, porque divulgan una funda de autocarga
Expediente 10 82008 1er Art 45

para pistola semiautomática o automática.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 4 y el conjunto de funda de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde una funda de autocarga para pistola semiautomática o automática, incluye un cinturón de conexión conectado a dicho componente de la barra de deslizamiento, además de uno o más seguros, o trabas colocadas en el cuerpo de la funda y un botón de liberación de la traba, el cual se empuja con el dedo indicador y libera la traba de la barra de deslizamiento.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 4 y el dispositivo asegurador de restricción de D3, consiste en que el objeto de la solicitud presenta un componente de barra de deslizamiento, que opera conectado al cuerpo de la funda y un cinturón de conexión, conectado a dicho componente de la barra de deslizamiento.

El efecto que logra incluir un botón de liberación de la traba, el cual se empuja con el dedo indicador y libera la traba de la barra de deslizamiento es garantizar una carga de un cartucho lleno de munición en la cámara de disparar de la pistola, mientras ofrece un abordaje del usuario mas seguro en la remoción de la misma.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "como modificar el conjunto de funda de D1, garantizar una carga de un cartucho lleno de munición en la cámara de disparar de la pistola, mientras ofrece un abordaje del usuario mas seguro en la remoción de la misma".

Sin embargo, la utilización de un botón de liberación de la traba, el cual se empuja con el dedo indicador y libera la traba de la barra de deslizamiento, ya estaba divulgado en D2, el cual se refiere a una lengüeta de seguridad para admitir una pistola semiautomática en un cuerpo de funda y tras la inserción del arma, moverse de una posición libre a una posición de aseguramiento en la cual se puede activar una parte del arma, previniendo el desenfunde de la misma antes de liberar la lengüeta de seguridad. Un tubo con dedos, donde el usuario inserta un dedo para liberar la lengüeta de liberación del arma (Pág. 17, reiv 1).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría una lengüeta de seguridad para admitir una pistola semiautomática en un cuerpo de funda y tras la inserción del arma, moverse de una posición libre a una posición de aseguramiento en la cual se puede activar una parte del arma, previniendo el desenfunde de la misma antes de liberar la lengüeta de seguridad y un tubo con dedos, donde el usuario inserta un dedo para liberar la lengüeta de liberación del arma, de D2, en el conjunto de funda de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 4. Por lo cual se considera obvia.

D3 revela un mecanismo de liberación rodeado por un receptáculo para recibir un dedo, para la liberación de un arma de un mecanismo asegurador de una funda de seguridad, flexionando un dedo (Págs. 17-18, reiv 2), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 5.

De acuerdo al numeral 4, la reivindicación 7, no cumple el requisito de nivel inventivo.

6. Conclusión

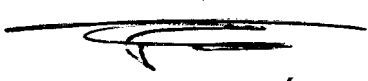
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20080093400	1, 4	Nivel Inventivo
D2	US5275317	1 - 3	Nivel Inventivo
D3	US20070194067	4 - 7	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito

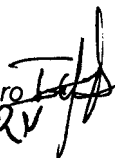
Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
 Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

7^o SET. 2012

Elaborado por: Iván Mauricio Ardila Romero
 Revisado por: Leonardo Rojas Vega


 LRV